



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Instituto Cultural
de Aguascalientes**



CAPITAL
AMERICANA
DE LA CULTURA
2023

EL INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES,
a través de la **Dirección de Promoción y Difusión**,
convoca a la comunidad cinematográfica
y al público en general a participar en:

LABORATORIO

de **GUION**

CINEMATOGRAFICO
para **CORTOMETRAJE**



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

Programa realizado con el apoyo de la Secretaría de Cultura Federal a través del Apoyo a Instituciones Estatales 2023. Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

B A S E S

Objetivo: Brindar asesoría intensiva para la reescritura o pulimiento de un guion para cortometraje, al término del laboratorio se otorgarán dos estímulos por \$10,000.00 (Diez mil pesos OO/100) a los mejores guiones.

1. Podrán participar autores o autoras que radiquen en Aguascalientes (con o sin obra de cortometraje filmada).
2. Cada participante podrá postular un solo proyecto.
3. El participante deberá ser **mayor de 18 años**, residente en el estado de Aguascalientes con un mínimo de 2 años.
4. Las y los interesados deberán contar con un guion cinematográfico para cortometraje en algún tratamiento en la categoría de ficción.
5. Se elegirán un **máximo de 20 proyectos**, los cuales recibirán la asesoría de su guion por especialistas.
6. Los participantes deberán concluir el laboratorio con un **100% de asistencia**.
7. No se aceptarán proyectos que inciten al racismo, discriminación o la violencia, sin embargo los temas pueden ser tocados bajo una perspectiva crítica.

FECHAS

- La convocatoria queda abierta **a partir de su publicación y hasta el 9 de julio a las 20:00 h.**
- Selección de proyectos participantes **25 de julio**
- Impartición del Laboratorio de guion **1 – 5 de agosto** (martes a viernes 15 a 20 h y sábado de 10 a 15 h.)
- Resultado del guion acreedor al estímulo **7 de agosto**

PREMIO

Se otorgarán **2 estímulos de \$10,000.00** (Diez mil pesos OO/100 MN) a los proyectos de guion que obtengan el mejor desarrollo, al término del laboratorio.

DOCUMENTACIÓN

Se debe enviar en un archivo PDF al Correo ica.sectoraudiovisual@gmail.com

A. DATOS GENERALES

1. Clave Única de Registro de Población (CURP).
2. Identificación con fotografía (credencial de elector o pasaporte vigente).
3. Comprobantes que acrediten la residencia mínima solicitada o constancia vecinal de residencia emitida por el municipio correspondiente.
4. Copia de carátula del estado de cuenta bancario a nombre del participante con cuenta y clabe interbancaria.

B. EL PROYECTO deberá incluir los siguientes elementos:

1. Título del proyecto
2. Nombre completo del(a/os/as) autor(a/es/as).
3. Género y subgénero del proyecto
4. Premisa (1 línea)
5. Descripción del proyecto (8 líneas máximo)
6. Sinopsis breve (5 líneas máximo)
7. Sinopsis desarrollada (1 cuartilla máximo)

C. GUION escrito en formato profesional y con algún tratamiento.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Para integrarse al laboratorio el cupo máximo será de 20 proyectos que cumplan con todos los requisitos.
- La selección de los guiones que recibirán el estímulo será determinada por los asesores del laboratorio, los cuales serán especialistas en el tema y con reconocida trayectoria en el área cinematográfica. Su decisión será inapelable
- Criterios a evaluar: asistencia completa al laboratorio, la originalidad del guion, su calidad y la viabilidad cinematográfica del mismo.

CONSIDERACIONES A LA CONVOCATORIA

1. Las personas que participen en la presente convocatoria no deberán estar sujetas a algún proceso judicial por violaciones a derechos humanos.
2. No podrán participar propuestas de corte publicitario, promocional, institucional o industrial, así como trabajos que se vayan a presentar como parte de una tesis o trabajo universitario.
3. No podrán presentar solicitud quienes cuenten con un convenio o contrato vigente de apoyo en recursos económicos por convocatoria con el Instituto Cultural de Aguascalientes, ni quienes hayan incumplido algún compromiso adquirido con el ICA a través de alguno de sus programas o convocatorias.
4. No podrán participar en esta convocatoria funcionarios del Instituto Cultural de Aguascalientes a partir de mando medio.
5. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.
6. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación plena de las bases de la misma.

Aguascalientes, Ags., 19 de junio 2023